



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°60/2022

Hasenkamp, 21 de junio de 2022

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con Alejandro Lara para el mantenimiento de las páginas web del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para el mantenimiento y funcionamiento de los sitios web municipales;

Que la contratación de esta persona se realiza en virtud de la escasez de personal técnico y/o idóneo para proveer ese asesoramiento al Ejecutivo;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de obra con el Sr. Alejandro Cesar Lara, CUIT N°: 20-31521693-2, el cual desempeñara tareas de funcionamiento y mantenimiento de los sitios web del municipio, tareas de comunicación y diseño de páginas, entre otras.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal